



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

ACTA Nº 5

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2008.

En Zaragoza, a las trece horas y cinco minutos del día veintiséis de febrero de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Muy Ilustre Don Martín Llanas Gaspar, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Rector de la Institución, se reúnen los Sres. que a continuación se relacionan:

D^a Julia Olivas Agustín
D^a Inmaculada de Francisco Trigo
Don José Antonio Acero Gil
D^a M^a Pilar Alcober Lamana
Don José María Rodanés Vicente
Don Carlos Forcadell Álvarez
Don Manuel Gracia Rivas
Don Guillermo Redondo Veintemillas

Asiste el Interventor de la Institución "Fernando El Católico", D. Javier Muñoz Casas y el Secretario de la Institución, D. Jesús Colás Tenas.

La Presidencia abre la sesión, y se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- Aprobación del acta de la sesión del Consejo Rector de 23 de octubre de 2008.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión del Consejo Rector celebrada el día 23 de octubre de 2008.

2.- Aprobación de los nuevos cursos para su incorporación al Plan Formativo 2008 de la Institución "Fernando El Católico".

Por la Comisión Ejecutiva en sesión de fecha 14 de febrero de 2008 se elevó al Consejo Rector la siguiente propuesta, que fue ratificada por unanimidad:

Mediante reunión del Consejo Rector de fecha 23/10/07 se aprobó el Plan Formativo para el año 2008 de la Institución "Fernando El Católico", una vez propuesto por la Comisión Ejecutiva de la misma fecha, todo ello de conformidad con los arts. 12 y 13 de los Estatutos de la Institución "Fernando El Católico".

No obstante, por el Sr. Director de la Institución "Fernando El Católico" se han añadido al Plan Formativo para el año 2008 de la Institución "Fernando El Católico" diversos cursos que se detallan a continuación:



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

**INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA**

XXVI Curso de Administraciones Europeas

Organizado por la IFC, con la colaboración de la Facultad de Derecho. Coordina Maximiliano Bernad, Cátedra «Alonso V».

De febrero a diciembre de 2008. Aula de la IFC, Zaragoza.

Matrícula: 40 / 20 €. Reconocimiento académico: tramitado por el responsable académico.

Retaguardia, violencia, movilización y cultura de guerra, 1936-1939

Organizado por la IFC, con la colaboración la Diputación General de Aragón y la Facultad de Filosofía y Letras. Coordina Javier Rodrigo.

De 29 a 31 de octubre de 2008. Aula de la IFC, Zaragoza.

Matrícula: 20 / 10 €. Reconocimiento académico: pendiente (1 crédito).

VI Simposio sobre los celtíberos

Organizado por el Centro de Estudios Celtibéricos, con la colaboración del Centro de Estudios Darocenses. Coordina Francisco Burillo.

De 27 a 29 de noviembre de 2008. Casa de Cultura, Daroca.

Matrícula: gestionada desde el Centro de Estudios Celtibéricos. Reconocimiento académico: a tramitar por el responsable académico.

Workshop Las críticas a la economía política clásica: el pensamiento utópico y la economía política

Organizado por la Institución "Fernando el Católico". Coordinan Vitantonio Gioia y Alfonso Sánchez Hormigo.

De 29 a 30 de mayo de 2008. Aula de la IFC, Zaragoza.

Matrícula: pendiente. Reconocimiento académico: a tramitar por el responsable académico.

Aragón: agua, naturaleza y cultura

Organizado por la Institución "Fernando el Católico". Coordina José María Cuadrat.

Pendiente de fecha. Aula de la IFC, Zaragoza.

Matrícula: pendiente. Reconocimiento académico: no.

XXX Curso de Música Antigua de Daroca

Organizado por la IFC, con la colaboración de la Diputación General de Aragón, Universidad de Zaragoza y Ayuntamiento de Daroca. Coordina José Luis González Uriol.

Agosto de 2008. Daroca.

Matrícula: 180 / 90 €. Reconocimiento académico: 4 créditos, aprobados por convenios con el Dpto. de Educación del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

Curso Centro Aragonés de Barcelona - IFC 2008

Organizado por la IFC y el Centro Aragonés de Barcelona.

De marzo a junio de 2008. Centro Aragonés, Barcelona.

Abierto al público. Reconocimiento académico: no.

Homenaje a Félix Monge

Organizado por la IFC. Coordina María Antonia Martín Zorraquino.

Noviembre de 2008. Aula de la IFC, Zaragoza.

Matrícula: 40 / 20 €. Reconocimiento académico: 2 créditos, a tramitar por convenios con el Dpto. de Educación del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

I Congreso Nacional: La fiesta de los toros y el gobierno local

Organizado por la IFC y DPZ. Coordina Jesús Colás, Cátedra «Royo Villanova».



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

**INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA**

De 17 al 18 de abril de 2008. Aula de la IFC, Zaragoza.
Matrícula: pendiente. Reconocimiento académico: a tramitar por el responsable académico.

Seminario La ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

Organizado por la IFC y DPZ. Coordina Jesús Colás, Cátedra «Royo Villanova».

De 28 de marzo al 11 de abril de 2008. Aula de la IFC, Zaragoza.

Matrícula: pendiente. Reconocimiento académico: 3 créditos.

Acto Homenaje Beltrán "Antonio Beltrán vir bonus magister optimus"

Organizado por la IFC. Coordinan Miguel Beltrán Lloris y Francisco Beltrán Lloris.

Abril-mayo de 2008. Salón de plenos, Palacio Provincial.

Abierto al público. Reconocimiento académico: no.

La Ingeniería del Ochocientos: lenguajes, conceptos y métodos.

Organizado por la IFC, en colaboración con DGA, Universidad de Zaragoza y Academia de Ingeniería. Coordina Manuel Silva.

Pendiente de fecha. Aula de la IFC, Zaragoza.

Matrícula: pendiente. Reconocimiento académico: pendiente, a tramitar por convenios con el Dpto. de Educación del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

Presentación de la obra "La arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII en el Bajo Aragón"

Organizada por la IFC y el Centro de Estudios Comarcales del Bajo Aragón-Caspe

29 de febrero de 2008. Casa Barberán, Caspe

Entrada libre. Reconocimiento académico: no

Vista la relación de nuevos cursos para su incorporación al Plan Formativo 2008 de la Institución "FERNANDO EL CATÓLICO", por esta Dirección se eleva la propuesta a la Comisión Ejecutiva, para posteriormente ser ratificada en sesión del Consejo Rector, de conformidad con los arts. 10 y 12 de los Estatutos de la Institución "Fernando El Católico".

ÚNICO.- Aprobar los nuevos cursos para su incorporación al Plan Formativo 2008 de la Institución "FERNANDO EL CATÓLICO", propuesto por el Director de la Institución e integrado por los cursos detallados en la parte Expositiva del presente Acuerdo.

3.- Aprobación de las nuevas publicaciones para su incorporación al Plan Editorial 2008 de la Institución "Fernando El Católico"

Por la Comisión Ejecutiva en sesión de fecha 14 de febrero de 2008 se elevó al Consejo Rector la siguiente propuesta, que fue ratificada por unanimidad:

Mediante reunión del Consejo Rector de fecha 23/10/07 se aprobó el Plan Editorial para el año 2008 de la Institución "Fernando El Católico", una vez propuesto por la Comisión Ejecutiva de la misma fecha, todo ello de conformidad con los arts. 12 y 13 de los Estatutos de la Institución "Fernando El Católico"



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

No obstante, aprobada la edición de las obras que se detallan a continuación por la Comisión de Publicaciones de la Institución "Fernando El Católico", se propone a la Comisión Ejecutiva su incorporación al Plan Editorial 2008 de la IFC, para su posterior ratificación por el Consejo Rector.

- El Arte del siglo XX. Actas del XII Coloquio de Arte Aragonés*, obra coordinada por Concha Lomba y Cristina Giménez, en coedición con el Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón.
- La asistencia sanitaria en Zaragoza durante la Guerra de la Independencia española (1808-1814)*, de L. A. Arcarazo, a editar en la colección Estudios, en colaboración con la Asociación Cultural "Los Sitios de Zaragoza", Ayuntamiento de Zaragoza y Colegio de Médicos.
- Biografía de Martín de Garay*, de Nuria Alonso Garcés, a editar en la colección Estudios.
- Bulario de Benedicto XIII. El papa Luna (1394-1423), promotor de la religiosidad hispana*, de Ovidio Cuella.
- El Buscón*, de Quevedo (Zaragoza, 1626), en edición facsímil de A. Rey.
- Buscador en los Anales de Zurita*, con prólogo y coordinación editorial de Javier Iso.
- Cartas de Sor María de Ágreda*, edición de Juan Ramón Royo.
- En los confines del reino. Una villa aragonesa de frontera a finales de la Edad Media. Sos en los siglos XIV y XV (título provisional)*, de Juan Abella Samitier, a editar en la colección Estudios.
- Discursos de España en el siglo XX*, editados por Carlos Forcadell Álvarez e Ismael Saz Campos, en colaboración con Prensas de la Universidad de Valencia.
- A l'entorn de les aigües lluminoses. El creuer universitari, 1933*, obra de Francesc Esteve i Gálvez, en traducción castellana de José Ramón Magdalena Nom de Deu.
- Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, del Conde de Toreno, en colaboración con Urgoiti Editores.
- Homenaje al profesor Gil Cremades*, en coedición con Prensas Universitarias de Zaragoza y Caja de Ahorros de la Inmaculada.
- Jaime I el Conquistador. Imágenes medievales de un reinado*, obra de Marta Serrano Coll.
- Literatura y guerras civiles en la España contemporánea*, editado por Jordi Canal y Pedro Rújula.
- Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastanosa. Actas del curso*, obra coordinada por Aurora Egido, en coedición con el Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Noticia de los principales sucesos del levantamiento, guerra y revolución de España*, del Conde de Toreno, en colaboración con Urgoiti Editores.
- Paisajes para después de una guerra*, en edición de bolsillo.
- Selección de documentos de la villa aragonesa de Sos (1202-1533)*, de Juan Abella Samitier, a editar en la colección Fuentes Históricas Aragonesas.

Asimismo, se propone a la Comisión Ejecutiva la edición de las siguientes obras y su incorporación al Plan Editorial 2008 de la IFC, para su posterior ratificación por el Consejo Rector.

- Los Sitios de Zaragoza según la narración del oficial sitiador Barón Lejeune*, edición de Carlos Riba revisada por Pedro Rújula.
- Documentos de Jaime I relacionados con Aragón*, edición de María Desamparados Cabanes.
- Reimpresión de *Anales*, vol. VI, de Zurita.
- Reimpresión de *Historia de las itinerancias gitanas*, de Javier Aguirre.
- Reimpresión de *Mis memorias*, de Odón de Buen.



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

—Reimpresión de *Los orígenes de la plaza de toros de Zaragoza (1764-1818)*, de Alfonso Herranz Estoduto.

Vista la relación de las nuevas publicaciones para su incorporación al Plan Editorial 2008 de la Institución "FERNANDO EL CATÓLICO", se eleva la propuesta a la Comisión Ejecutiva, para ser ratificada en sesión del Consejo Rector, de conformidad con los arts. 10 y 12 de los Estatutos de la Institución "Fernando El Católico".

ÚNICO.- Aprobar las nuevas publicaciones para su incorporación al Plan Editorial 2008 de la Institución "FERNANDO EL CATÓLICO", integrado por las publicaciones detalladas en la parte Expositiva de la presente Resolución, a propuesta de la Comisión de Publicaciones.

4.- Aprobación de los importes de abono por asistencias a los miembros de Jurados, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio.

Por unanimidad se aprobó en sesión del Consejo Rector la propuesta que se detalla a continuación:

De conformidad con el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo de indemnizaciones por razón del servicio, en su art. 27, se entenderá por asistencia la indemnización reglamentaria que proceda abonar por concurrencia a las reuniones de órganos Colegiados de la Administración y de órganos de Administración de Organismos públicos.

En ningún caso, se podrá percibir estas asistencias un importe anual superior al 40% de las retribuciones, excluidas las de carácter personal derivadas de la antigüedad, que corresponden, asimismo anualmente, por el puesto de trabajo principal. Dichas cantidades en ningún caso podrán totalizar, para el conjunto de los tres tipos de asistencias (que se concretan en concurrencia a reuniones de órganos colegiados, participación en tribunales de oposición o colaboración en unidades de formación o perfeccionamiento del personal al servicio de las Administraciones Públicas), un importe por año natural superior al 50 por 100 de las retribuciones anuales, excluidas las de carácter personal derivadas de la antigüedad, que se perciban por el puesto de trabajo desempeñado.

En consecuencia con lo anterior, la Dirección de la Institución "Fernando El Católico" propone aprobar los importes detallados a continuación correspondiente al abono por asistencias a los miembros de órganos colegiados, en concreto, Jurados.

- Presidente Jurado: 100 euros cada dos horas o fracción.
- Vocales Jurados: 75 euros cada dos horas o fracción.

Esta Dirección propone elevar al Consejo Rector lo detallado a continuación, de conformidad con lo previsto en el art. 10.1 a) de los Estatutos de la Institución "Fernando El Católico":



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

ÚNICO.- Aprobar los importes detallados a continuación correspondiente al abono por asistencias a los miembros de Jurados, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo de indemnizaciones por razón del servicio.

- Presidente Jurado: 100 euros cada dos horas o fracción.
- Vocales Jurados: 75 euros cada dos horas o fracción.

5.- Aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos de las obligaciones con los participantes en el XII Curso de Otoño ARQUITECTURA Y CINE "HABITAR".

Por unanimidad se aprobó en sesión del Consejo Rector la propuesta que se detalla a continuación:

Con fecha 15 de marzo de 2007 se acordó por la Comisión Ejecutiva la propuesta del Plan Formativo 2007 de la Institución "Fernando El Católico", ratificado en sesión del Consejo Rector de fecha 17/5/07. En concreto, se incluyó el XII Curso de Otoño ARQUITECTURA Y CINE "HABITAR", organizado por la Cátedra de Arquitectura "Ricardo Magdalena" de la Institución "Fernando El Católico", en colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, celebrado con fecha 19, 20, 21 y 23 de noviembre de 2007.

Informado con fecha 3/12/07 por el Sr. Director de la Cátedra de Arquitectura con el conforme del Sr. Secretario Académico de la Institución "Fernando El Católico", se indica que el curso se ha desarrollado según el programa y las fechas previstas, procediendo el pago de 600 euros netos a cada uno de los ponentes que se detallan a continuación, así como la cantidad habitual en concepto de coordinación.

Ponentes:

- D. Ramón Perdiguier Pallarés con NIF 16.909.731-Q por importe de 705,88 euros.
- D. José Laborda Yneva con NIF 17.831.380-D por importe de 705,88 euros.

Coordinador:

- D. José Laborda Yneva con NIF 17.831.380-D por importe de 352,94 euros.

Preparada la propuesta de resolución para dar conformidad a la celebración del XII Curso de otoño ARQUITECTURA Y CINE "HABITAR", así como reconocer, liquidar y ordenar el pago de las obligaciones derivadas del curso, fue sometido a informe de fiscalización por Intervención General, informándose lo siguiente:

"Examinado el citado expediente se observa que el curso se celebró el 19 y 23 de noviembre pasados sin que exista resolución de la Presidencia de la Institución que hubiera fijado previamente las remuneraciones a percibir por los ponentes. Con fecha 3 de diciembre de 2007, una vez finalizado el curso, es el propio Director de la Cátedra de Arquitectura de la I.F.C. y coordinador del curso quien propone las cantidades a satisfacer.



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

**INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA**

Por otra parte, el folleto que se acompaña en el que aparece el programa del curso y el boletín de inscripción, recoge la cantidad de 12 euros como cuota única de inscripción al curso. Al día de la fecha no se tiene constancia de que se haya ingresado en la tesorería de la Institución Fernando El Católico ninguna cantidad que se corresponda con ese concepto. Por ello, si se trata de un curso propio de esta entidad, las cuotas de inscripción deben ingresarse en su contabilidad. Esta Intervención advierte en este sentido que nos podríamos encontrar ante un supuesto de alcance de fondos públicos por lo que debería a la mayor brevedad aclararse la cuestión y exigir, en su caso, a quien corresponda el inmediato ingreso de los fondos en la Tesorería de la I.F.C...."

En consecuencia con lo anterior, por la Intervención se formuló reparo contra la propuesta de resolución, por haberse incumplido las previsiones de la Base 25, apartado 8, del Presupuesto Provincial de 2007. El reparo tiene carácter suspensivo de acuerdo con lo previsto en la Base de Ejecución nº 32.4 del referido Presupuesto Provincial (actualmente Base de Ejecución 37ª del vigente Presupuesto Provincial).

En el caso de que el órgano gestor acepte el reparo formulado, la convalidación de los efectos económicos generados por dicha actuación corresponde al Consejo Rector de la Institución Fernando El Católico mediante el reconocimiento extrajudicial de créditos, por tratarse de un gasto realizado sin haber seguido el procedimiento legalmente establecido, aplicándose el gasto a la partida 51000/451/226.06.16 del Presupuesto de 2008 (nº de expediente 22008000063).

Asimismo, se informaba que debía ingresarse de manera inmediata en la contabilidad de la Institución "Fernando El Católico" las cantidades generadas como cuotas de inscripción si queda determinado que son ingresos públicos de un curso organizado por la Institución.

Comunicado al Coordinador del Curso con fecha 10 de diciembre de 2007, por el Sr. Director de la Institución "Fernando El Católico", se informa lo siguiente:

- Se aceptan los reparos formulados en el informe de fiscalización de Intervención General.
- Los honorarios propuestos por el Sr. Coordinador del Curso son acordes a los criterios de la Institución "Fernando El Católico", procediendo su aprobación.
- Con relación al importe de las inscripciones en el Curso, que asciende a 1.200 euros, se procedió a su efectivo ingreso en contabilidad de la Institución "Fernando El Católico", con fecha 14/12/07.
- Se propone elevar el expediente al Consejo Rector al objeto de aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, correspondiente al abono de ponentes y Coordinador del Curso.

En cuanto al órgano competente para la aprobación del gasto corresponde al Consejo Rector de la Institución "Fernando El Católico", de conformidad con lo previsto en la Base de Ejecución 16ª apartado cuarto en concordancia con la Base 14ª apartado cuarto del vigente Presupuesto Provincial.

Por todo lo anterior, se eleva para su aprobación en Consejo Rector:



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

PRIMERO.- Aceptar el reparo formulado por Intervención General contra la propuesta de resolución para dar conformidad a la celebración del XII Curso de Otoño ARQUITECTURA Y CINE "HABITAR", por haberse incumplido las previsiones de la Base de Ejecución 25 apartado 8 del vigente Presupuesto Provincial el año 2007.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de los honorarios que se detallan a continuación por importe total de 1.764,70 euros, una vez informado por el Sr. Director de la Institución "Fernando El Católico", al tratarse de un gasto realizado sin haber seguido el procedimiento legalmente establecido.

Ponentes:

D. Ramón Perdiguier Pallarés con NIF 16.909.731-Q por importe de 705,88 euros.

D. José Laborda Yneva con NIF 17.831.380-D por importe de 705,88 euros.

Coordinador:

D. José Laborda Yneva con NIF 17.831.380-D por importe de 352,94 euros.

TERCERO.- Reconocer, liquidar y ordenar el pago de las obligaciones anteriores con cargo a la partida 51000/451/226.06.16 del Presupuesto de 2008 (nº de expediente 22008000063).

CUARTO.- Reconocer las cantidades ingresadas en la contabilidad, en concreto, en la partida de ingresos 51000/39900 del Presupuesto de 2007 de la Institución Fernando El Católico, por importe de 1.200 euros, correspondiente a las inscripciones en el XII Curso de Otoño ARQUITECTURA Y CINE "HABITAR".

6.- Aprobación de la convalidación de los efectos económicos de las actuaciones practicadas en la Beca de Investigación de la Institución "Fernando El Católico" a favor de D. Luis Gonzaga Martínez Del Campo, así como su renovación durante un año con efectos 15/12/07.

Por unanimidad se aprobó en sesión del Consejo Rector la propuesta detallada a continuación:

Mediante Resolución de Presidencia nº 222 de 6/10/06 la Institución "Fernando El Católico" convocó la Beca de Investigación FPI 2006, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 251 de fecha 2 de noviembre de 2006. El plazo de presentación de originales se estableció en veinte días contados a partir del día siguiente a la publicación de su convocatoria, finalizando el día 25 de noviembre de 2006.

La Comisión de Otorgamiento de la Beca de Investigación de la Institución "Fernando El Católico", en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2006, conoció el acta del fallo de la Comisión Técnica de Valoración del citado Premio, acordando, por unanimidad, elevar a la Presidencia de la Institución "Fernando El Católico" propuesta para conceder la Beca de Investigación de la Institución "Fernando El Católico" a D. Luis Gonzaga Martínez del Campo, todo ello de conformidad con la Ordenanza General de sub-



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

venciones de la Diputación Provincial de Zaragoza. Dicha propuesta fue aprobada mediante Resolución nº 292 de fecha 15/12/06.

En cuanto a la renovación de la beca, se contempla su posibilidad en la cláusula novena de las bases de la convocatoria, siendo necesario presentar la solicitud de renovación firmada por el becario, contando con la conformidad del director de investigación, acompañado de una breve memoria de las actividades investigadoras realizadas hasta la fecha y del grado de cumplimiento de los objetivos marcados en el proyecto inicial de la beca y del currículum vitae actualizado del solicitante.

Presentada la solicitud por el interesado con el conforme del Director de la investigación, comunica que ha comenzado una investigación sobre Santiago Ramón y Cajal y la participación de la élite cultural aragonesa en el proyecto reformista de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAEIC), acompañado de una memoria de actividades y de su currículum vitae, informándose favorablemente por el Sr. Secretario Académico de la Institución "Fernando El Católico".

Debe indicarse que por error fue omitida la adopción de Resolución de Presidencia relativa a la aprobación de su renovación, habiendo recibido el interesado instrucciones verbales para su continuación durante el año 2008. En consecuencia, procede que el Consejo Rector proceda a la convalidación de los efectos económicos de las actuaciones practicadas y entender renovada la beca de investigación durante un año con efectos desde el 15 de diciembre de 2007.

En cuanto a la financiación del gasto, existe crédito suficiente por importe de 13.200 en la partida 51000/451/481.00.00 del Presupuesto de 2008 (nº expediente 22008000072).

El órgano competente para su aprobación es el Consejo Rector de la Institución "Fernando El Católico", de conformidad lo previsto en la Base 14ª apartado cuarto del vigente Presupuesto Provincial.

En consecuencia con lo anterior, la Dirección de la Institución "Fernando El Católico" propone elevar al Consejo Rector la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Convalidar los efectos económicos de las actuaciones practicadas en la Beca de Investigación de la Institución "Fernando El Católico", al haber recibido D. LUIS GONZAGA MARTÍNEZ DEL CAMPO instrucciones verbales de su continuación.

SEGUNDO.- Entender renovada la Beca de Investigación de la Institución "Fernando El Católico" durante un año con efectos desde el 15/12/07, a favor de D. LUIS GONZAGA MARTÍNEZ DEL CAMPO (NIF 29.133.526-R), de conformidad con las cláusulas que rigen su convocatoria, que fue concedida mediante Resolución de Presidencia nº 292 de fecha 15/12/06.

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto por importe total de 13.200 euros, correspondiente a la dotación anual de la Beca de Investigación para el año 2007, aplicando



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

el gasto con cargo a la partida 51000/451/481.00.00 del Presupuesto de 2008 (nº expediente 22008000072).

7.- Dar cuenta de la aprobación del Presupuesto definitivo de 2008 de la Institución "Fernando El Católico", aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial celebrado con fecha 18 de enero de 2008.

Mediante Comisión Ejecutiva en sesión de 14 de febrero de 2008 se acordó dar cuenta al Consejo Rector de la aprobación del Presupuesto definitivo de 2008 de la Institución "Fernando El Católico" en los siguientes términos:

El Consejo Rector en Sesión ordinaria del día 23 de octubre de 2007 aprobó el Presupuesto de la Institución "Fernando el Católico", para el ejercicio 2008.

En virtud del acuerdo plenario de fecha 8 de noviembre de 2007, en el que se aprobaron la valoración de los puestos de trabajos para funcionarios y personal laboral, se modificó el capítulo I del presupuesto de la Institución "Fernando el Católico", para el ejercicio 2008.

El Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2007, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2007 y en Sesión extraordinaria celebrada el 18 de enero de 2008 su aprobación definitiva.

Visto el Presupuesto definitivo del ejercicio 2008 de la Institución "Fernando el Católico" de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

Esta Dirección propone:

ÚNICO.- Dar cuenta al Consejo Rector del Presupuesto definitivo de 2008 de la Institución "Fernando el Católico", aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza celebrado el 18 de enero de 2008.

Vista la propuesta de la Dirección de la Institución "Fernando El Católico", por la que se da cuenta al Consejo Rector del Presupuesto definitivo del ejercicio 2008 de la Institución "FERNANDO EL CATÓLICO", aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza con fecha 18 de enero de 2008, el Consejo Rector toma conocimiento y queda enterado.

8.- Dar cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2007 de la Institución "Fernando El Católico".

Mediante Comisión Ejecutiva en sesión de 14 de febrero de 2008 se acordó dar cuenta al Consejo Rector de la liquidación del Presupuesto de 2007 de la Institución "Fernando El Católico" en los siguientes términos:



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

Visto el expediente de la Liquidación del Presupuesto de la Institución "Fernando el Católico" de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2007, aprobado por Decreto de Presidencia núm. 175 de 6 de febrero de 2008.

Esta Dirección propone:

ÚNICO.- Dar cuenta al Consejo Rector de la Liquidación del Presupuesto de 2007 de la de la Institución "Fernando el Católico" de la Excma. Diputación de Zaragoza.

Vista la propuesta de la Dirección de la Institución "Fernando El Católico", por la que se da cuenta al Consejo Rector de la liquidación del Presupuesto de 2007 de la Institución "FERNANDO EL CATÓLICO", el Consejo Rector toma conocimiento y queda enterado.

9.- Aprobación del expediente de modificación del Presupuesto de Gastos de 2008.

Por la Comisión Ejecutiva en sesión de fecha 14 de febrero de 2008 se elevó al Consejo Rector la siguiente propuesta, que fue aprobada por unanimidad:

Se presenta propuesta de modificación del presupuesto de gastos de la Institución "Fernando el Católico" de 2008, concediendo un suplemento de crédito por importe total de 800.000,00 euros, para atender gastos que se considera conveniente no demorar hasta el ejercicio siguiente, siendo insuficiente el crédito actualmente existente en las correspondientes partidas presupuestarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.10 apartado 1.d) de los Estatutos de esta Institución.

La financiación de este expediente se efectuará con cargo al Remanente líquido de Tesorería deducido de la liquidación del presupuesto de 2007, que asciende a esta fecha a 920.850,80 euros.

Los ingresos previstos en el Presupuesto de ingresos de la Institución "Fernando el Católico" de 2008 se están efectuando con normalidad.

La resolución del expediente corresponde al Pleno Corporativo, previo informe del Interventor de la Institución "Fernando el Católico" y Viceinterventor de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el art.36 y siguientes del R.D. 500/1990 de 20 de abril y la base séptima de las Bases de ejecución del Presupuesto.

A continuación se detallan las partidas receptoras de suplemento de crédito:

- 51000/451/226.06.16 "Otras reuniones y conferencias", por importe de 200.000,00 euros, con destino a cursos y conferencias.
- 51000/451/226.09.00 "Otros gastos diversos", por importe de 50.000 euros.
- 51000/451/227.06.16 "Otros estudios y trabajos técnicos", por importe de 100.000,00 euros.



Orden Civil de Alfonso X "el Sabio"

**INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA**

- 51000/451/227.06.21 "Publicaciones", por importe de 400.000,00 euros, con destino a la edición de libros.
- 51000/451/625.00.00 "Mobiliario y enseres", por importe de 50.000,00 euros, con destino a la adquisición de equipos de oficina.

Visto cuanto antecede se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del presupuesto de gastos de la Institución "Fernando el Católico" de 2008, concediendo un suplemento de crédito, por un importe total de 800.000 euros, en las partidas presupuestarias que a continuación se detallan:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>ANTERIOR</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>TOTAL</u>
51000/451/226.06.16	Otras reuniones y conferencias	107.450,00	200.000,00	307.450,00
51000/451/226.09.00	Otros gastos diversos	42.915,19	50.000,00	92.915,19
51000/451/227.06.16	Otros estudios y trabajos técnicos.	40.000,00	100.000,00	140.000,00
51000/451/227.06.21	Publicaciones	228.350,00	400.000,00	628.350,00
51000/451/625.00.00	Mobiliario y enseres	20.000,00	50.000,00	70.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO			800.000,00	

SEGUNDO.- La referida modificación se financiará con cargo al Remanente líquido de Tesorería disponible, deducido de la liquidación practicada del Presupuesto de la Institución "Fernando el Católico" del ejercicio 2007, que se hará constar en el subconcepto 870.01 del Presupuesto de ingresos del ejercicio 2008.

10.- Ruegos y preguntas.

No se han presentado ruegos ni preguntas por los miembros del Consejo Rector.

A las trece horas y quince minutos la Presidencia da por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que como Secretario, doy fe.